

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª N° ORD003394

Las condes, 10 de JULIO de 2026

VISTOS : Certificado de conformidad de fecha 08 de julio de 2026; Certificado No 22 de fecha 08 de julio de 2026; Depto. Presupuesto Planificacion y Estudios; Los documentos que se adjuntan.

GRT.  
OFPA \_\_\_\_\_/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

| OBLIG.        | FACTURA | FECHA      | PROVEEDOR                      | IMPUTACION    | VALOR<br>ITEM | VALOR<br>CHEQUE |
|---------------|---------|------------|--------------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| OC 250096 FAL | 252271  | 30/06/2026 | SOLUCIONES MOD. Y ESTRUCTURALE | 2152209999002 | 570.813       | 570.813         |
| TOTAL         |         |            |                                |               | 570.813       | 570.813         |

La cantidad de :  
QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

  
JEFE DEPTO. FINANZAS

  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
DIRECTOR DE CONTROL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°  
CONTRACUENTA:

- 5320922009      \$      570.813

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
TESORERIA - EGRESOS  
15 JUL 2026  
EG: 3167 CH: \_\_\_\_\_